

## INFORME DE EVALUACIÓN

**LICITACIÓN PUBLICA CONTRATACION: “Servicio de Guardias de Seguridad para la Fiscalía Regional y Fiscalías Locales de la Región de Valparaíso ID: 697202-7-LR25”**

### I.- Antecedentes

El presente informe resume los aspectos más relevantes del proceso de evaluación de la Licitación Pública “Servicio de Guardias de Seguridad para la Fiscalía Regional y Fiscalías Locales de la Región de Valparaíso ID: 697202-7-LR25”.

Con fecha 9 de octubre de 2025, la Fiscalía Regional de Valparaíso publicó en el portal de Mercado Público la Resolución DER N° 30/2025 de 7 de octubre de 2025 que aprueba las bases de la citada licitación, junto a las bases correspondientes.

Las ofertas de los proponentes deberán considerar servicios de guardias de seguridad para desarrollar labores de vigilancia y seguridad privada preventiva en las dependencias de la Fiscalía Regional, SACFI-ECOH y Fiscalías Locales de Valparaíso, Viña del Mar, San Antonio, San Felipe, Quilpué, Los Andes, Villa Alemana, Quillota, La Calera, La Ligua, Limache, Quintero, Casablanca, Isla de Pascua y oficina de Atención de Petorca. Los servicios se extenderán por el período de 24 meses.

El proceso consideró un periodo de consultas, las que fueron debidamente respondidas.

### II.- Presentación de las Ofertas

Las empresas que presentaron ofertas en la plataforma y dentro del plazo establecido en el calendario de la licitación, fueron las siguientes:

1. Fesgo Security SPA
2. Growing SA
3. Guard Service Seguridad SA
4. Incar Seguridad SPA

En el proceso de apertura electrónica realizada el día 10 de noviembre de 2025, fue posible establecer que los cuatro oferentes cumplieron con los requisitos establecidos en las bases en cuanto a monto, vigencia e individualización del documento de garantía de seriedad de la oferta, y entregaron los documentos administrativos, de oferta técnica y oferta económica que permitieron aceptar sus ofertas, información que quedó registrada en el portal Mercado Público.

Posteriormente, a través de foro inverso, se efectuó el siguiente requerimiento al oferente Incar Seguridad SPA:

- Se solicita incorporar los Anexos N°4 y N°5, con sus respectivos respaldos, tal como se encuentra establecido en el punto 7 de las bases administrativas de la presente Licitación.

Dicho oferente respondió en tiempo y forma lo solicitado.

### **III.- Revisión de antecedentes presentados por las empresas**

La Comisión de Evaluación integrada por la Directora Ejecutiva Regional subrogante, la Jefa de la Unidad de Personas y el Jefe subrogante de la Unidad de Administración y Finanzas, procede a revisar procede a revisar los antecedentes de las ofertas aceptadas:

- Las cuatro empresas se encuentran habilitadas para ofertar y cumplen con los requisitos para contratar con Estado de acuerdo a las causales establecidas en el Reglamento de la Ley N° 19.886, según da cuenta el Certificado de Estado de Habilidad en Registro de Proveedores – ID de licitación 697202-7-LR25.
- Las cuatro empresas cumplieron con los requisitos establecidos en las bases en cuanto a monto, vigencia e individualización del documento de garantía de seriedad de la oferta, y entregaron los documentos administrativos, de oferta técnica y oferta económica que permitieron aceptar sus ofertas para efectos de evaluación.

#### **IV.- Evaluación de las ofertas**

La Comisión Evaluadora procedió a evaluar los aspectos formales, comerciales, técnicos y económicos de las ofertas, de acuerdo a la tabla de factores establecida en las bases administrativas de la Licitación:

<b>Factores y Sub-Factores a Evaluar</b>	<b>Ponderadores y Sub-ponderadores</b>
<b>1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES</b>	<b>5%</b>
<b>2. EXISTENCIA DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD y ETICA EMPRESARIAL CONOCIDO POR SU PERSONAL</b>	<b>5%</b>
<b>3. OFERTA TÉCNICA</b>	<b>35%</b>
<b>3.1. Perfil de riesgo de la empresa</b>	<b>15%</b>
3.1.1. <i>Antecedentes Comerciales.</i>	30%
3.1.2. <i>Cumplimiento Obligaciones Laborales y Previsionales.</i>	70%
<b>3.2. Experiencia de la Empresa</b>	<b>25%</b>
3.2.1. <i>Cantidad de Clientes con servicios prestados mayor al total licitado por el Ministerio Público.</i>	20%
3.2.2. <i>Cantidad total de horas semanales de servicio de clientes con servicios prestados mayor al total licitado por el Ministerio Público.</i>	20%
3.2.3. <i>Vigencia promedio de contratos referidos.</i>	20%
3.2.4. <i>Total de clientes referidos.</i>	20%
3.2.5. <i>Años de experiencia en el rubro.</i>	20%
<b>3.3. Perfil de los Guardias y Supervisores</b>	<b>40%</b>
3.3.1. <i>Experiencia.</i>	30%
3.3.2. <i>Remuneraciones.</i>	40%
3.3.3. <i>Cantidad de guardias ofrecidos para el servicio</i>	30%
<b>3.4. Soporte, Supervisión de los Servicios y Visita a los Inmuebles</b>	<b>20%</b>
3.4.1. <i>Número de visitas de supervisión</i>	50%
3.4.2. <i>Disponibilidad de comunicación</i>	25%
3.4.3. <i>Visita a los inmuebles</i>	25%
<b>4. OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>55%</b>

## **1. Cumplimiento de los requisitos formales**

Este factor se evalúa en función del cumplimiento del Punto 7 establecido en las bases administrativas de la licitación, asignando el puntaje de acuerdo a lo establecido en la siguiente tabla:

Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
Proveedor adjuntó toda la documentación requerida	100 puntos
Se solicitó documentación a proveedor por foro inverso	0 puntos

Como ya se mencionó, a través de Foro Inverso, se le solicitó a la empresa presentar Incar Seguridad SPA el Anexo N°4 y Anexo N° 5 y sus respectivos respaldos, documentos que fueron presentados por la empresa dentro del plazo establecido en el foro. Como dichos documentos no fueron presentados en su momento, dicha empresa obtiene nota cero en este factor.

En consideración a la información entregada por los oferentes las notas para este factor son las siguientes:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES				
FESGO SECURITY SPA	GROWING S.A.	GUARD SERVICE SEGURIDAD S.A.	SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SPA	
Proveedor Adjuntó la documentación requerida	Proveedor Adjuntó la documentación requerida	Proveedor Adjuntó la documentación requerida	Se solicitó información a través de foro inverso	
Nota	100,00	100,00	100,00	0,00

## **2. Existencia del programa de integridad y ética empresarial conocido por su personal.**

El cálculo de la nota asociada a este factor se ha definido en base existencia y conocimiento al interior de la empresa del Programa de Integridad de la misma, cuyas notas se asignaron de acuerdo a la siguiente tabla:

Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
Proveedor cuenta con Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal	100 puntos
Proveedor no cuenta con Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal	0 puntos

En consideración a la información entregada por los oferentes, las notas para este factor son las siguientes:

EXISTENCIA DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD y ETICA EMPRESARIAL CONOCIDO POR SU PERSONAL				
FESGO SECURITY SPA	GROWING S.A.	GUARD SERVICE SEGURIDAD S.A.	SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SPA	
Proveedor cuenta con Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal	Proveedor cuenta con Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal	Proveedor cuenta con Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal	Proveedor cuenta con Programa de Integridad y Ética Empresarial conocido por su personal	
<b>Nota</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

### **3. Oferta Técnica**

#### **3.1.- Perfil de riesgo de la empresa**

##### **3.1.1. Antecedentes Comerciales**

El cálculo de la nota asociada a este sub-factor se ha definido en base al registro de deudas o morosidades en el Certificado de Antecedentes Comerciales del Boletín de Informaciones Comerciales o Dicom, presentado por cada uno de los oferentes, asignando nota 100 si no registra deudas ni morosidades, y nota 0 si las registra. El resultado se expresa en la siguiente tabla:

Antecedentes Comerciales	FESGO SECURITY SPA	GROWING S.A.	GUARD SERVICE SEGURIDAD S.A.	SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SPA
¿Registra deudas o morosidades en certificado de antecedentes comerciales ?	No	No	No	No
<b>Nota</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

##### **3.1.2. Cumplimiento Obligaciones Laborales y Previsionales**

Del mismo modo señalado en punto anterior, el cálculo de la nota asociada al grado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales, basado en el formulario 30 extendido por la Dirección del trabajo presentado por cada uno de los

oferentes, se asigna nota 100 si no registra deuda previsional y nota 0 si la registra. El resultado se expresa en la siguiente tabla:

Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales	FESGO SECURITY SPA	GROWING S.A.	GUARD SERVICE SEGURIDAD S.A.	SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SPA
¿Registra deuda previsional o multas ejecutoriadas?	No	No	No	No
Nota	100,00	100,00	100,00	100,00

### Resumen Evaluación Perfil de Riesgo de la Empresa

Las notas de los 2 factores correspondientes al “Perfil de Riesgo de la Empresa” y su nota final, se resumen a continuación:

**TABLA RESUMEN PERFIL DE RIESGO DE LA EMPRESA**

FACTORES Y PONDERACIÓN	FESGO SECURITY SPA	GROWING S.A.	GUARD SERVICE SEGURIDAD S.A.	SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SPA
3.1.1 Antecedentes Comerciales	30%	100,00	100,00	100,00
3.1.2 Cumplimiento Obligaciones Laborales	70%	100,00	100,00	100,00
<b>NOTAL PERFIL DE RIESGO DE LA EMPRESA</b>	<b>15%</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

### 3.2.- Experiencia de la empresa

Con el propósito de resumir el informe de evaluación, todos los cuadros explicativos para determinar las notas correspondientes a la Experiencia de la Empresa, se incluyen en **Anexo 1**.

Para efectuar la evaluación de los factores relativos a los clientes y contratos informados por las empresas, la Comisión Evaluadora estimó necesario solicitar la validación de la información contenida en el Anexo N°6, específicamente en lo que dice relación con la fecha de inicio de cada contrato reflejado en dicho anexo; lo anterior de acuerdo a lo señalado en el punto 15 de las bases administrativas. Así con fecha 18-11-2025 se procedió a levantar la solicitud a los cuatro oferentes, fijándose como plazo máximo para la presentación de los antecedentes el día 20 de noviembre de 2025. Asimismo, en consideración a la información aportada por los oferentes y teniendo presente lo señalado en el punto 5 de las Bases Técnicas, la Comisión Evaluadora determinó no tomar en cuenta aquellas líneas que no fue posible determinar, ni mediante contrato a la vista ni por comunicación con el cliente referido, la vigencia o existencia de los contratos. A su vez no fueron tomadas en

cuenta todas las líneas que corresponden a clientes de empresas relacionadas con el oferente y aquellas líneas cuyos contratos no se encontraban vigentes.

### **3.2.1 Cantidad de clientes con servicios prestados mayor al licitado por el Ministerio Público**

Este sub-factor se evaluó tomando en cuenta la información referida en el Anexo N°6, considerando aquellos clientes cuyas horas de servicio semanales sean superiores al total de servicios licitados, que corresponden a 2.110 horas semanales. Los puntajes se asignaron de acuerdo a la siguiente tabla:

Tramos de Cantidad Clientes Vigentes con contratos superiores a 2110 horas semanales de servicio	Puntos
Más de 15 clientes	100
Entre 10 y 14 clientes	75
Entre 5 y 9 clientes	50
Entre 1 y 4 clientes	25
Sin Clientes	0

Cabe destacar que se entiende como cliente a la empresa o Institución a quien se le presta el servicio, por tanto se pueden mantener varios contratos con un solo cliente.

Conforme a los datos proporcionados por los oferentes, se obtienen los siguientes resultados:

Cantidad de clientes con servicios prestados mayor al total licitado por el Ministerio Público				
FESGO SECURITY SPA	GROWING S.A.	GUARD SERVICE SEGURIDAD S.A.	SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SPA	
2	2	7	10	
<b>Nota</b>	<b>25,00</b>	<b>25,00</b>	<b>50,00</b>	<b>75,00</b>

### 3.2.2. Cantidad total de horas semanales de servicio de clientes con servicios prestados mayor al total licitado por el Ministerio Público.

Este sub-factor se evaluó tomando en cuenta la información referida en el Anexo N°6, considerando aquellos clientes cuyas horas de servicio semanales sean superiores a los licitados por cada Fiscalía, a saber 2.110 horas semanales.

Los puntajes se asignarán de acuerdo a la siguiente tabla:

Tramos de Cantidad Total de Horas de Clientes Vigentes con contratos superiores a 2110 horas semanales de servicio	Puntaje
Más de 15.000 horas	100
Entre 10.000 y 15.000 horas	75
Entre 5.000 y 9.999 horas	50
Entre 2135 y 4.999 horas	25
Menos de 2135 Horas	0

Conforme a los datos proporcionados por los oferentes, se obtienen los siguientes resultados:

Cantidad total de horas semanales de servicio de clientes con servicios prestados mayor al total licitado por el Ministerio Público			
FESGO SECURITY SPA	GROWING S.A.	GUARD SERVICE SEGURIDAD S.A.	SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SPA
5.484	11.440	47.663	57.057
<b>Nota</b>	<b>50,00</b>	<b>75,00</b>	<b>100,00</b>

### 3.2.3. Vigencia promedio de contratos referidos

Este sub-factor se evaluó tomando en cuenta el promedio en meses de los contratos vigentes de acuerdo a lo informado en el Anexo N°6. La cantidad de meses de vigencia se calculó desde la fecha de inicio del contrato y hasta la fecha de recepción de las ofertas (10/11/2025).

Conforme a la validación que se les solicitó a las empresas sobre la fecha de inicio de los contratos consignada en el Anexo N°6, se consideró lo siguiente para efectos de evaluación:

- El oferente Guard Service Seguridad S.A. informó que su Anexo N°6 presentaba erróneamente la fecha de inicio de 10 contratos, por lo que no fue posible calcular la cantidad de meses de su vigencia en estas líneas, por cuanto significa un cambio de lo registrado en su oferta original.
- EL oferente Incar Seguridad S.A. registró la fecha de inicio de los contratos en formato MM/AA, por cuanto y para efectos del cálculo respectivo, la Comisión Evaluadora tomó como base el último día del mes para el caso de la fecha inicio.

Para calcular las notas, se utilizó la siguiente tabla:

Tramos de Vigencia promedio de contratos de Clientes	Puntaje
Más de 60 meses	100
Entre 40 y 60 meses	75
Entre 20 y 39 meses	50
Entre 12 y 19 meses	25
Menos de 12 meses	0

Conforme a los datos proporcionados por los oferentes, se obtienen los siguientes resultados:

Vigencia promedio de contratos referidos				
FESGO SECURITY SPA	GROWING S.A.	GUARD SERVICE SEGURIDAD S.A.	SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SPA	
17,16	24,58	86,03	14,56	
<b>Nota</b>	<b>25,00</b>	<b>50,00</b>	<b>100,00</b>	<b>25,00</b>
<b>Nota Ponderada (20%)</b>	<b>5,00</b>	<b>10,00</b>	<b>20,00</b>	<b>5,00</b>

### 3.2.4. Total de clientes referidos

Este sub-factor se evaluó tomando en cuenta el número de clientes con contratos vigentes según información consignada en Anexo N°6.

Para calcular las notas, se utilizó la siguiente tabla:

Tramos de Cantidad Clientes Vigentes	Puntaje
Más de 15 clientes	100
Entre 10 y 14 clientes	75
Entre 5 y 9 clientes	50
Entre 1 y 4 clientes	25
No registra Clientes	0

Conforme a los datos proporcionados por los oferentes, se obtienen los siguientes resultados:

Total de clientes referidos				
FESGO SECURITY SPA	GROWING S.A.	GUARD SERVICE SEGURIDAD S.A.	SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SPA	
7	9	8	10	
<b>Nota</b>	<b>50,00</b>	<b>50,00</b>	<b>50,00</b>	<b>75,00</b>
<b>Nota Ponderada (20%)</b>	<b>10,00</b>	<b>10,00</b>	<b>10,00</b>	<b>15,00</b>

### 3.2.5. Años de experiencia en el rubro

Este sub-factor se evaluó tomando en cuenta los años de experiencia en el rubro de los oferentes, para lo cual se utilizó la fecha de inicio de actividades consignada en los registros del SII, con respecto a la fecha de recepción de las ofertas. Dicha información se extrae del documento emitido por el SII que los oferentes debían presentar según lo consignado en las respuestas a las consultas de las bases, documento constitutivo de las bases en cuestión según los informado en el proceso.

Por lo anterior y considerando que los oferentes Fesgo Security SPA y Growing S.A. no presentaron el documento, la comisión evaluadora determinó evaluar con nota cero para estos oferentes este subfactor.

Para calcular las notas, se utilizó la siguiente tabla:

Tramos de Años de Experiencia en el rubro	Nota
Más de 15 años	100
Entre 10 y 15 años	75
Entre 5 y 9 años	50
Entre 1 y 4 años	25
Menos de 1 año	0

Conforme a lo anterior, las notas obtenidas por los oferentes son las siguientes:

	FESGO SECURITY SPA	GROWING S.A.	GUARD SERVICE SEGURIDAD S.A.	SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SPA
FECHA INICIO ACTIVIDADES	no presentó documento solicitado	no presentó documento solicitado	01-01-1993	03-02-2009
AÑOS EXPERIENCIA EN EL RUBRO			32,88	16,78
NOTA	0,0	0,0	100,0	100,0

### Resumen Experiencia de la Empresa

Las notas de los cinco sub-factores correspondientes a la “**Experiencia de la Empresa**”, se resumen a continuación:

FACTORES Y PONDERACIÓN	FESGO SECURITY SPA	GROWING S.A.	GUARD SERVICE SEGURIDAD S.A.	SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SPA
3.2.1 Cantidad de clientes con servicios prestados mayor al licitado por el Ministerio Público	20%	25,00	25,00	50,00
3.2.2 Cantidad total de horas semanales de servicio de clientes con servicios prestados mayor al licitado por el Ministerio Público	20%	50,00	75,00	100,00
3.2.3 Vigencia promedio de contratos referidos	20%	25,00	50,00	100,00
3.2.4 Total de clientes referidos	20%	50,00	50,00	50,00
3.2.5 Años de experiencia en el rubro	20%	0,00	0,00	100,00
NOTA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	25%	30,00	40,00	80,00
				75,00

### 3.3.- Perfil de guardias y supervisores

Con el propósito de resumir el informe de evaluación, todos los cuadros explicativos para determinar las notas correspondientes al perfil de los guardias y supervisores, se incluyen en **Anexo 2**.

### 3.3.1.- Experiencia

De acuerdo a lo señalado en las bases administrativas, este sub-factor se evaluó de acuerdo al puntaje total que resultó luego de aplicar la multiplicación del número de Guardias ofertados en Anexo N°7, con los puntos correspondientes a dicha oferta de acuerdo a la tabla de puntos siguiente, asignando nota 100 al oferente con mayor puntaje y nota proporcional a los demás.

Experiencia de los Guardias	Rango Experiencia	Puntos
	Menos de 3 años de experiencia como GG.SS	10
	Más de 3 años de experiencia como GG.SS	30
	Con experiencia de servicio en las FF.AA, de Orden y Seguridad Pública.	50

Tal como se destacó en las bases, específicamente en la forma de medición de este factor, en la determinación del número de guardias ofertado para cubrir los servicios licitados, las ofertas no debían considerar los servicios indicados como “Alternativos” señalados en las Bases Técnicas.

Por otra parte, de acuerdo a la actual dotación de guardias de la región, y considerando las distintas ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora estimó necesario solicitar a la empresa **Guard Service Seguridad S.A.** validar la “Cantidad total de guardias exclusivos para el Ministerio Público – Región Valparaíso”, consignada en el Anexo N° 7.

Dentro de plazo, la citada empresa registró una carta de respuesta en el portal, no validando la información solicitada, sino informando un cambio en el número de guardias exclusivos así como también el número de guardias registrados en la tabla según rango de experiencia.

En conclusión, debido a que la empresa confirmó que los datos consignados en el Anexo N° 7 no son correctos y dado que acoger estas rectificaciones le confieren una situación de privilegio respecto de los demás competidores, afectando el principio de igualdad de los oferentes, no es posible acceder al cambio de datos registrado en dicho anexo, por lo que la Comisión Evaluadora asigna nota cero al oferente Guard Service Seguridad S.A. en este factor.

Conforme a lo anterior, las notas obtenidas por los oferentes son las siguientes:

EXPERIENCIA				
FESGO SECURITY SPA	GROWING S.A.	GUARD SERVICE SEGURIDAD S.A.	SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SPA	
<b>Nota</b>	<b>84,18</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50,28</b>

### 3.3.2.- Remuneraciones

Este sub-factor se evaluó tomando en cuenta las remuneraciones de los guardias de seguridad presentados por las empresas, a través de la información consignada en Anexo N°8. La evaluación se realizará utilizando una escala de 0 a 100 puntos en términos relativos a la mejor oferta, considerando que ésta corresponderá a la más alta remuneración promedio ofertada.

Conforme a lo anterior, las notas obtenidas por los oferentes son las siguientes:

REMUNERACIONES				
FESGO SECURITY SPA	GROWING S.A.	GUARD SERVICE SEGURIDAD S.A.	SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SPA	
REMUNERACIÓN GUARDIAS (\$)	700.000	670.000	639.000	711.250
<b>Nota</b>	<b>98,42</b>	<b>94,20</b>	<b>89,84</b>	<b>100,00</b>

### 3.3.3.- Cantidad de guardias ofrecidos en forma exclusiva

Este sub-factor se evaluó tomando en cuenta la cantidad de guardias exclusivos propuestos por las empresas, según Anexo N°7.

Conforme a la explicación dada en la evaluación del factor 3.3.1.- Experiencia, la Comisión Evaluadora asigna nota cero al oferente Guard Service Seguridad S.A. en este factor.

De acuerdo a lo anterior, las notas obtenidas por los oferentes son las siguientes:

CANTIDAD DE GUARDIAS OFRECIDOS EN FORMA EXCLUSIVA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO				
	FESGO SECURITY SPA	GROWING S.A.	GUARD SERVICE SEGURIDAD S.A.	SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SPA
Cantidad de guardias propuestos en forma exclusiva	49	49	0	49
Nota	100,00	100,00	0,00	100,00

### Resumen Perfil de Guardias y Supervisores

Las notas de los tres sub-factores correspondientes al “**Perfil del Guardias y Supervisores**” y su nota final, se resumen a continuación:

FACTORES Y PONDERACIÓN	FESGO SECURITY SPA	GROWING S.A.	GUARD SERVICE SEGURIDAD S.A.	SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SPA
3.3.1 Experiencia	30%	84,18	100,00	0,00
3.3.2 Remuneraciones	40%	98,42	94,20	89,84
3.3.3 Cantidad de Guardias Exclusivos	30%	100,00	100,00	0,00
Nota Final Perfil del Personal	40%	94,62	97,68	35,94
				85,08

### 3.4.- Soporte, supervisión de los servicios y visitas a los inmuebles

Con el propósito de resumir el informe de evaluación, todos los cuadros explicativos para determinar las notas correspondientes al factor Soporte y Supervisión de Servicios, se incluyen en **Anexo 3**.

#### **3.4.1.- Número de visitas de supervisión**

Este sub-factor se evaluó tomando en cuenta la cantidad de visitas semanales de supervisión comprometidas por instalación por los oferentes, a través de la información consignada en Anexo N°9. Se evaluará asignando nota 100 al oferente que incluya el mayor número de visitas de supervisión a la semana y nota proporcional a las demás.

De acuerdo a lo anterior, las notas obtenidas por los oferentes son las siguientes:

Número de visitas semanales de supervisión				
	FESGO SECURITY SPA	GROWING S.A.	GUARD SERVICE SEGURIDAD S.A.	SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SPA
Total visitas semanales de superv.	35	56	49	30
NOTA	62,50	100,00	87,50	53,57

### 3.4.2.- Disponibilidad de comunicación

Este sub-factor se evaluará con nota 100 si la oferta incluye disponibilidad telefónica, en horario 24\*7, los 365 días del año, a través del Supervisor y/o call center, para atender ante eventuales requerimientos afines al servicio, a través de lo consignado por los oferentes en el Anexo N°9.

Todos los oferentes indican disponibilidad de comunicación en los términos mencionados, por tanto se les asigna 100 puntos.

Disponibilidad de comunicación				
	FESGO SECURITY SPA	GROWING S.A.	GUARD SERVICE SEGURIDAD S.A.	SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SPA
Disponibilidad telefónica, en horario 24*7, los 365 días del año, a través del Supervisor y/o call center para atender eventuales requerimientos afines al servicio	SI	SI	SI	SI
NOTA	100,00	100,00	100,00	100,00

### 3.4.3.- Visitas a los inmuebles

Este sub-factor se evaluó tomando en cuenta la cantidad de visitas realizadas por los oferentes, conforme a lo establecido en el Punto 4 de las Bases Administrativas, asignando nota 100 al oferente con la mayor cantidad de visitas registradas y nota proporcional a las demás.

De acuerdo a lo anterior, las notas obtenidas por los oferentes son las siguientes:

Visita a los inmuebles				
	FESGO SECURITY SPA	GROWING S.A.	GUARD SERVICE SEGURIDAD S.A.	SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SPA
Total visitas a los inmuebles	10	15	15	14
NOTA	66,67	100,00	100,00	93,33

### Resumen Soporte, Supervisión de los Servicios y Visitas a los Inmuebles

Las notas de los tres sub-factores correspondientes al “**Soporte, Supervisión de los Servicios y Visitas a los Inmuebles**” y su nota final, se resumen a continuación:

**TABLA RESUMEN SOPORTE, SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS Y VISITA A LOS INMUEBLES**

FACTORES Y PONDERACIÓN	FESGO SECURITY SPA	GROWING S.A.	GUARD SERVICE SEGURIDAD S.A.	SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SPA
3.4.1. Número de visitas de supervisión	50%	62,50	100,00	87,50
3.4.2. Disponibilidad de comunicación	25%	100,00	100,00	100,00
3.4.3. Visitas a los inmuebles	25%	66,67	100,00	100,00
NOTA SOPORTE, SUPERVISIÓN Y VISITAS A LOS INMUEBLES	20%	72,92	100,00	93,75
				75,12

Finalizada la evaluación de la Oferta Técnica, a continuación se indican la tabla con el resumen de las notas ponderadas obtenidas por cada oferente:

### Resumen Oferta Técnica

**TABLA RESUMEN OFERTA TÉCNICA**

FACTORES Y PONDERACIÓN	FESGO SECURITY SPA	GROWING S.A.	GUARD SERVICE SEGURIDAD S.A.	SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SPA
3.1 Perfil de riesgo de la empresa	15%	100,00	100,00	100,00
3.2.Experiencia de la Empresa	25%	30,00	40,00	80,00
3.3. Perfil de los Guardias y Supervisores	40%	94,62	97,68	35,94
3.4. Soporte, Supervisión de los Servicios y Visita a los Inmuebles	20%	72,92	100,00	93,75
Nota Final Oferta Técnica	35%	74,93	84,07	68,12
				82,81

#### 4.- Evaluación Oferta Económica

Los oferentes presentaron sus ofertas económicas para las todas alternativas de horario de servicio de guardias solicitados y que fue consignada en el Anexo N°10.

La evaluación se realizará utilizando una escala de 0 a 100 puntos, asignado nota 100 a la oferta con el menor precio y nota proporcional a las demás.

Las opciones evaluadas se expresan en la siguiente tabla:

Inmueble	Alternativa	Detalle de Turnos	Opción 1	Opción 2	Opción 3	Opción 4
FR Valparaíso	Alternativa 1	1 Servicio de 24 horas los 365 días al año	x	x		
	Alternativa 2	1 Servicio de lunes a domingo de 08:00 hrs. a 20:00 hrs. ( Servicio Alternativo)			x	x
FL Valparaíso	Alternativa 1	1 Servicio de lunes a viernes de 08:00 hrs. a 18:30 hrs.	x	x	x	x
		1 Servicio de lunes a jueves ( hábiles) de 08:30 hrs. a 18:00 hrs. y viernes ( hábiles) de 08:30 hrs. a 17:00 hrs. Operador de Rayos X				
Fiscalía SACFI-ECOH	Alternativa 1	1 Servicio de 24 horas los 365 días al año	x	x	x	x
FL Viña del Mar	Alternativa 1	1 Servicio de 24 horas los 365 días al año	x	x		
		1 Servicio de lunes a viernes de 08:00 hrs. a 18:30 hrs.				
		1 Servicio de lunes a jueves ( hábiles) de 08:30 hrs. a 18:00 hrs. y viernes ( hábiles) de 08:30 hrs. a 17:00 hrs. Operador de Rayos X				
	Alternativa 2	1 Servicio de lunes a domingo de 08:00 hrs. a 20:00 hrs. ( Servicio alternativo)			x	x
FL San Antonio	Alternativa 1	1 Servicio de lunes a viernes de 08:00 hrs. a 18:30 hrs.	x	x		
		1 Servicio de lunes a jueves ( hábiles) de 08:30 hrs. a 18:00 hrs. y viernes ( hábiles) de 08:30 hrs. a 17:00 hrs. Operador de Rayos X				
	Alternativa 2	1 Servicio de lunes a domingo ( incluye festivos) de 08:00 hrs. a 20:00 hrs. ( Servicio Alternativo)			x	x
		1 Servicio de lunes a jueves ( hábiles) de 08:30 hrs. a 18:00 hrs. y viernes ( hábiles) de 08:30 hrs. a 17:00 hrs. Operador de Rayos X				
FL Los Andes	Alternativa 1	1 Servicio de lunes a domingo de 08:00 hrs. a 20:00 hrs.	x	x		
	Alternativa 2	1 Servicio de lunes a viernes de 08:00 hrs. a 20:00 hrs. más sábado y domingo de 08:00 hrs. a 14:00 hrs. ( Servicio alternativo)			x	
	Alternativa 3	1 Servicio de lunes a viernes de 08:00 hrs. a 20:00 hrs. más sábado de 08:00 hrs. a 14:00 hrs. ( Servicio Alternativo)				x
FL San Felipe	Alternativa 1	1 Servicio de lunes a domingo de 08:00 hrs. a 20:00 hrs.	x	x		
		1 Servicio de lunes a jueves ( hábiles) de 08:30 hrs. a 18:00 hrs. y viernes ( hábiles) de 08:30 hrs. a 17:00 hrs. Operador de Rayos X				
	Alternativa 2	1 Servicio de lunes a viernes de 08:00 hrs. a 20:00 hrs. más sábado y domingo de 08:00 hrs. a 14:00 hrs. ( Servicio alternativo)			x	
		1 Servicio de lunes a jueves ( hábiles) de 08:30 hrs. a 18:00 hrs. y viernes ( hábiles) de 08:30 hrs. a 17:00 hrs. Operador de Rayos X				
	Alternativa 3	1 Servicio de lunes a viernes de 08:00 hrs. a 20:00 hrs. más sábado de 08:00 hrs. a 14:00 hrs. ( Servicio Alternativo)				x
		1 Servicio de lunes a jueves ( hábiles) de 08:30 hrs. a 18:00 hrs. y viernes ( hábiles) de 08:30 hrs. a 17:00 hrs. Operador de Rayos X				

Inmueble	Alternativa	Detalle de Turnos	Opción 1	Opción 2	Opción 3	Opción 4
FL Quilpué	Alternativa 1	1 Servicio de 24 horas los 365 días al año	x	x		
		1 Servicio de lunes a jueves ( hábiles) de 08:30 hrs. a 18:00 hrs. y viernes ( hábiles) de 08:30 hrs. a 17:00 hrs. Operador de Rayos X				
	Alternativa 2	1 Servicio de lunes a domingo de 08:00 hrs. a 20:00 hrs. ( Servicio Alternativo)			x	x
		1 Servicio de lunes a jueves ( hábiles) de 08:30 hrs. a 18:00 hrs. y viernes ( hábiles) de 08:30 hrs. a 17:00 hrs. Operador de Rayos X				
FL Villa Alemana	Alternativa 1	1 Servicio de lunes a domingo de 08:00 hrs. a 20:00 hrs.	x	x		
	Alternativa 2	1 Servicio de lunes a viernes de 08:00 hrs. a 20:00 hrs. más sábado y domingo de 08:00 hrs. a 14:00 hrs.( Servicio alternativo)			x	
	Alternativa 3	1 Servicio de lunes a viernes de 08:00 hrs. a 20:00 hrs. más sábado de 08:00 hrs. a 14:00 hrs. ( Servicio Alternativo)				x
FL La Calera	Alternativa 1	1 Servicio de lunes a domingo de 08:00 hrs. a 20:00 hrs.	x			
	Alternativa 2	1 Servicio de 24 horas los 365 días al año (Servicio Alternativo)		x		
	Alternativa 3	1 Servicio de lunes a viernes de 08:00 hrs. a 20:00 hrs. más sábado y domingo de 08:00 hrs. a 14:00 hrs.( Servicio alternativo)			x	
	Alternativa 4	1 Servicio de lunes a viernes de 08:00 hrs. a 20:00 hrs. más sábado de 08:00 hrs. a 14:00 hrs. ( Servicio Alternativo)				x
FL Quillota	Alternativa 1	1 Servicio de lunes a domingo de 08:00 hrs. a 20:00 hrs.	x	x		
	Alternativa 2	1 Servicio de lunes a viernes de 08:00 hrs. a 20:00 hrs. más sábado y domingo de 08:00 hrs. a 14:00 hrs.( Servicio alternativo)			x	
	Alternativa 3	1 Servicio de lunes a viernes de 08:00 hrs. a 20:00 hrs. más sábado de 08:00 hrs. a 14:00 hrs. ( Servicio Alternativo)				x
FL La Ligua	Alternativa 1	1 Servicio de lunes a domingo de 08:00 hrs. a 20:00 hrs.	x	x		
	Alternativa 2	1 Servicio de lunes a viernes de 08:00 hrs. a 20:00 hrs. más sábado y domingo de 08:00 hrs. a 14:00 hrs.( Servicio alternativo)			x	
	Alternativa 3	1 Servicio de lunes a viernes de 08:00 hrs. a 20:00 hrs. más sábado de 08:00 hrs. a 14:00 hrs. ( Servicio Alternativo)				x
FL Quintero	Alternativa 1	1 Servicio de 24 horas los 365 días al año	x	x		
	Alternativa 2	1 Servicio de lunes a domingo de 08:00 hrs. a 20:00 hrs. ( Servicio Alternativo)			x	x
FL Limache	Alternativa 1	1 Servicio de lunes a domingo de 08:00 hrs. a 20:00 hrs.	x	x		
	Alternativa 2	1 Servicio de lunes a viernes de 08:00 hrs. a 20:00 hrs. más sábado y domingo de 08:00 hrs. a 14:00 hrs.( Servicio alternativo)			x	
	Alternativa 3	1 Servicio de lunes a viernes de 08:00 hrs. a 20:00 hrs. más sábado de 08:00 hrs. a 14:00 hrs. ( Servicio Alternativo)		-		x
FL Casablanca	Alternativa 1	1 Servicio de lunes a domingo de 08:00 hrs. a 20:00 hrs.	x	x		
	Alternativa 2	1 Servicio de lunes a viernes de 08:00 hrs. a 20:00 hrs. más sábado y domingo de 08:00 hrs. a 14:00 hrs.( Servicio alternativo)			x	
	Alternativa 3	1 Servicio de lunes a viernes de 08:00 hrs. a 20:00 hrs. más sábado de 08:00 hrs. a 14:00 hrs. ( Servicio Alternativo)				x
FL Isla de Pascua	Alternativa 1	Servicio de lunes a viernes ( hábiles) de 08:30 hrs. a 16:30 hrs.	x	x	x	x
Oficina de Atención de Petorca	Alternativa 1	Servicio de lunes a viernes ( hábiles) de 08:00 hrs. a 18:30 hrs.	x	x	x	x

**Opción 1:** Corresponde a las coberturas de servicio actualmente contratadas, más la cobertura de servicio requerida para la Fiscalía Local de Isla de Pascua.

**Opción 2:** Corresponde a las coberturas de servicio actualmente contratadas, a excepción de la Fiscalía Local de Calera que se evalúa con servicio alternativo de cobertura de 24 horas los 365 días del año. Tal como se indicó en la opción 1, se agrega también la cobertura de servicio requerida para la Fiscalía Local de Isla de Pascua.

**Opciones 3 y 4:** Corresponden a combinaciones de servicios, incorporando alternativas de menor cobertura en algunas fiscalías.

El resumen de las ofertas económicas presentas y las opciones valorizadas por oferente se adjuntan en **Anexo 4**

El resultado de la evaluación económica por cada opción se expresa en las siguientes tablas:

<b>Opción 1</b>				
	FESGO SECURITY SPA	GROWING S.A.	GUARD SERVICE SEGURIDAD S.A.	SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SPA
Oferta Total Mensual (\$ IVA incluido)	\$66.911.477	\$57.699.628	\$59.003.977	\$62.066.918
Nota	86,23	100,00	97,79	92,96

<b>Opción 2</b>				
	FESGO SECURITY SPA	GROWING S.A.	GUARD SERVICE SEGURIDAD S.A.	SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SPA
Oferta Total Mensual (\$ IVA incluido)	\$69.587.937	\$60.011.469	\$61.308.306	\$64.521.265
Nota	86,24	100,00	97,88	93,01

<b>Opción 3</b>				
	FESGO SECURITY SPA	GROWING S.A.	GUARD SERVICE SEGURIDAD S.A.	SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SPA
Oferta Total Mensual (\$ IVA incluido)	\$47.105.673	\$44.835.464	\$44.707.244	\$47.213.359
Nota	94,91	99,71	100,00	94,69

<b>Opción 4</b>				
	FESGO SECURITY SPA	GROWING S.A.	GUARD SERVICE SEGURIDAD S.A.	SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SPA
Oferta Total Mensual (\$ IVA incluido)	\$44.964.505	\$43.901.552	\$43.365.468	\$46.083.811
Nota	96,44	98,78	100,00	94,10

#### **4.- EVALUACIÓN CONJUNTA**

Al considerar los puntajes ponderados de todos los factores evaluados, para todas las opciones evaluadas económicoamente, se obtienen los siguientes cuadros de Evaluación Conjunta:

EVALUACIÓN OPCIÓN 1					
FACTORES Y PONDERACIÓN		FESGO SECURITY SPA	GROWING S.A.	GUARD SERVICE SEGURIDAD S.A.	SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SPA
1. Cumplimiento requisitos formales	5%	100,00	100,00	100,00	0,00
2. Existencia de programa de integridad y	5%	100,00	100,00	100,00	100,00
3. Oferta Técnica	35%	74,93	84,07	68,12	82,81
4. Oferta Económica	55%	86,23	100,00	97,79	92,96
<b>Nota Final</b>		<b>83,65</b>	<b>94,43</b>	<b>87,63</b>	<b>85,11</b>

EVALUACIÓN OPCIÓN 2					
FACTORES Y PONDERACIÓN		FESGO SECURITY SPA	GROWING S.A.	GUARD SERVICE SEGURIDAD S.A.	SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SPA
1. Cumplimiento requisitos formales	5%	100,00	100,00	100,00	0,00
2. Existencia de programa de integridad y	5%	100,00	100,00	100,00	100,00
3. Oferta Técnica	35%	74,93	84,07	68,12	82,81
4. Oferta Económica	55%	86,24	100,00	97,88	93,01
<b>Nota Final</b>		<b>83,66</b>	<b>94,43</b>	<b>87,68</b>	<b>85,14</b>

EVALUACIÓN OPCIÓN 3					
FACTORES Y PONDERACIÓN		FESGO SECURITY SPA	GROWING S.A.	GUARD SERVICE SEGURIDAD S.A.	SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SPA
1. Cumplimiento requisitos formales	5%	100,00	100,00	100,00	0,00
2. Existencia de programa de integridad y	5%	100,00	100,00	100,00	100,00
3. Oferta Técnica	35%	74,93	84,07	68,12	82,81
4. Oferta Económica	55%	94,91	99,71	100,00	94,69
<b>Nota Final</b>		<b>88,43</b>	<b>94,27</b>	<b>88,84</b>	<b>86,06</b>

EVALUACIÓN OPCIÓN 4					
FACTORES Y PONDERACIÓN		FESGO SECURITY SPA	GROWING S.A.	GUARD SERVICE SEGURIDAD S.A.	SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SPA
1. Cumplimiento requisitos formales	5%	100,00	100,00	100,00	0,00
2. Existencia de programa de integridad y	5%	100,00	100,00	100,00	100,00
3. Oferta Técnica	35%	74,93	84,07	68,12	82,81
4. Oferta Económica	55%	96,44	98,78	100,00	94,10
<b>Nota Final</b>		<b>89,27</b>	<b>93,75</b>	<b>88,84</b>	<b>85,74</b>

Conforme a la evaluación conjunta efectuada para las 4 opciones de coberturas evaluadas, la oferta mejor evaluada es la presentada por la empresa Growing S.A. en todos los casos.

Dado que el ejercicio de las funciones de investigación criminal, de persecución penal y de protección a víctimas y testigos, que desarrolla el Ministerio Público deben ejercerse de manera continua e ininterrumpida, lo que determina que de forma permanente debe procurarse la seguridad de sus instalaciones y la de sus fiscales y funcionarios, a juicio de esta Comisión resulta más conveniente para estos fines mantener la cobertura de guardias de seguridad que contiene y asegura la denominada Opción 1, la cual se enmarca dentro del presupuesto autorizado para contratar estos servicios. La Opción 2, si bien permite aumentar la actual cobertura en la Fiscalía Local de La Calera de 12 hrs a 24 hrs, manteniendo las coberturas actuales para las demás instalaciones, supera el presupuesto disponible de la presente licitación.

## CONCLUSIÓN

Sobre la base de la evaluación efectuada, esta Comisión Evaluadora propone al Sr. Fiscal Nacional se adjudique la Licitación Pública “Servicio de Guardias de Seguridad para la Fiscalía Regional y Fiscalías Locales de la Región de Valparaíso” a la empresa Growing S.A., RUT N° 96.888.810-2, conforme al siguiente detalle:

FISCALÍA	SERVICIOS	Valor Oferta Mensual en \$ (iva incl)
FR Valparaíso	1 Servicio de 24 horas los 365 días al año	\$4.628.875
FL Valparaíso	1 Servicio de lunes a viernes de 08:00 hrs. a 18:30 hrs.	\$1.054.057
	1 Servicio de lunes a jueves (hábiles) de 08:30 hrs. a 18:00 hrs. y viernes (hábiles) de 08:30 hrs. a 17:00 hrs. Operador de Rayos X	\$1.135.283
Fiscalía SACFI ECOH	1 Servicio de 24 horas los 365 días al año	\$4.623.687
FL Viña del Mar	1 Servicio de 24 horas los 365 días al año	\$4.628.875
	1 Servicio de lunes a viernes de 08:00 hrs. a 18:30 hrs.	\$1.054.057
	1 Servicio de lunes a jueves (hábiles) de 08:30 hrs. a 18:00 hrs. y viernes (hábiles) de 08:30 hrs. a 17:00 hrs. Operador de Rayos X	\$1.135.283
FL San Antonio	1 Servicio de 24 horas los 365 días al año	\$4.623.687
	1 Servicio de lunes a jueves (hábiles) de 08:30 hrs. a 18:00 hrs. y viernes (hábiles) de 08:30 hrs. a 17:00 hrs. Operador de Rayos X	\$1.133.986
FL Los Andes	1 Servicio de lunes a domingo de 08:00 hrs. a 20:00 hrs.	\$2.311.843
FL San Felipe	1 Servicio de lunes a domingo de 08:00 hrs. a 20:00 hrs.	\$2.311.843
	1 Servicio de lunes a jueves (hábiles) de 08:30 hrs. a 18:00 hrs. y viernes (hábiles) de 08:30 hrs. a 17:00 hrs. Operador de Rayos X	\$1.133.986
FL Quilpué	1 Servicio de 24 horas los 365 días al año	\$4.623.687
	1 Servicio de lunes a jueves (hábiles) de 08:30 hrs. a 18:00 hrs. y viernes (hábiles) de 08:30 hrs. a 17:00 hrs. Operador de Rayos X	\$1.133.986
FL Villa Alemana	1 Servicio de lunes a domingo de 08:00 hrs. a 20:00 hrs.	\$2.311.843
FL La Calera	1 Servicio de lunes a domingo de 08:00 hrs. a 20:00 hrs.	\$2.311.843
FL Quillota	1 Servicio de lunes a domingo de 08:00 hrs. a 20:00 hrs.	\$2.311.843
FL La Ligua	1 Servicio de lunes a domingo de 08:00 hrs. a 20:00 hrs.	\$2.311.843
FL Quintero	1 Servicio de 24 horas los 365 días al año	\$4.883.612
FL Limache	1 Servicio de lunes a domingo de 08:00 hrs. a 20:00 hrs.	\$2.311.843
FL Casablanca	1 Servicio de lunes a domingo de 08:00 hrs. a 20:00 hrs.	\$2.311.843
FL Isla de Pascua	Servicio de lunes a viernes (hábiles) de 08:30 hrs. a 16:30 hrs.	\$2.237.224
Oficina de Atención de Petorca	Servicio de lunes a viernes (hábiles) de 08:00 hrs. a 18:30 hrs.	\$1.174.599
	<b>Total mensual</b>	<b>\$57.699.628</b>
	<b>Total anual</b>	<b>\$692.395.536</b>

Anamaría Zapata Ibáñez  
Directora Ejecutiva Regional (s)

Verónica Salinas Carlesi  
Jefa Unidad de Personas

Gianni Pellerano Leverone  
Jefe Unidad de Administración y  
Finanzas (s)

Valparaíso, 4 de diciembre de 2025